



RESOLUCIÓN N° 393.-

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE); SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 731/16 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016”

-1-

Asunción, 22 de julio de 2021

VISTO:

La Nota N° 37/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, presentada por la Unidad MECIP; la Resolución SENAVE N° 731/16, de fecha 18 de agosto de 2016, la Resolución SENAVE N° 889/19, de fecha 18 de noviembre de 2019; la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*; el Dictamen N° 571/21, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 37/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, la Unidad MECIP, de conformidad a lo resuelto en las Actas de Reunión del Comité de Ética, solicita la modificación de la Resolución SENAVE N° 889/19, de fecha 18 de noviembre de 2019 y la actualización de la conformación del comité de ética del SENAVE.

Que, por Resolución SENAVE N° 731/16 *“POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 532/13 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013; LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 490/13 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 193/15 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015”*, de fecha 18 de agosto de 2016, se conforma el Comité de Ética del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), necesitando una actualización del mismo

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015, establece en el literal A. Ambiente de Control, Numeral 2 Acuerdos y Compromisos Éticos: *“(…La institución debe asegurar que los Acuerdos y Compromisos Éticos se comuniquen a todos los funcionarios con la intención de que estén conscientes de sus responsabilidades y obligaciones individuales. La institución debe asegurar que los Acuerdos y Compromisos Éticos sean la condición básica para la configuración de los demás principios del Ambiente de Control.”*

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, en su Artículo 13 establece: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: …ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; …p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.





RESOLUCIÓN N° 393.-

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE); SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 731/16 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016”

-2-

Que, por Providencia de fecha 09 de julio de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 571/21, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, mediante resolución, actualice la conformación del Comité de Ética del SENAVE, y aprobando su reglamento interno, abrogando la Resolución SENAVE N° 731/16 de fecha 18 de agosto de 2016.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Ética del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con los siguientes integrantes:

a) Titulares:

- a.1) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- a.2) Titular de la Dirección General Técnica.*
- a.3) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.*
- a.4) Titular de la Secretaría de Gabinete.*
- a.5) Titular de la Dirección de Gestión de Personas.*
- a.6) Titular de la Secretaría General.*
- a.7) Titular del Departamento de Transparencia y Anticorrupción.*

b) Suplentes:

- b.1) Titular de la Auditoría Interna Institucional.*
- b.2) Titular de la Secretaría de Planificación.*

c) Secretaria de Actas:

- c.1) Titular de la Unidad MECIP.*

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento Interno del Comité de Ética del SENAVE, conforme al Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.





RESOLUCIÓN N° 393.-

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE); SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 731/16 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016”

-3-

Artículo 3°.- ABROGAR la Resolución SENAVE N° 731/16 *“POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 532/13 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013; LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 490/13 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 193/15 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015”*, de fecha 18 de agosto de 2016.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

